Gobernación del Cauca	**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL**	Código: TH-01-F02
		Versión: 02
		Fecha: 30/06/2017
		Página **1** de **1**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1068 DE 2015 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1016 DE 2015

CERTIFICA

Una vez revisada la planta de personal de la entidad, se solicita la expedición de la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

SITUACIÓN QUE ORIGINA LA SOLICITUD	CASO QUE APLICA
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la presentación del servicio.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	-
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	-

Las personas naturales objeto de la solicitud deberán cumplir el siguiente perfil: CINCUENTA Y TRES (53) "LIDER O LIDERESA DE SU COMUNIDAD, PREFERIBLEMENTE BACHILLER Y CON CONOCIMIENTO BÁSICO DE SISTEMAS"**,** para atender la necesidad presentada y cumplir el objeto contractual: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSPECTOR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE DE CONSERVACION RUTINARIA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**,** cuya solicitud fue realizada mediante oficio con radicados No**. 97 al 149**, de fecha 3 de enero de 2022.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Pública.

Se expide y firma en la ciudad de Popayán (Cauca), a los tres (3) días del mes de enero de 2022, con fundamento en la solicitud y justificación presentada ante este Despacho mediante oficio suscrito por el Ingeniero EDISON DAVID HOYOS HOYOS, en calidad de Secretario de Despacho (E) **–** Secretaría de Infraestructura.

HERNAN DARIO ZAMORA LEÓN
Secretario General

Aprobó: Gisela Jazmín Díaz Fernández - Líder de Programa – Gestión del Talento Humano
Proyectó: María Fernanda Varona B. – Técnico Administrativo - Área de Gestión del Talento Humano **Ma. Fda V.**